

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10974 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-0322/2023, con destino a uso industrial para producción de energía eléctrica y otros usos industriales en el término municipal de La Robla (León).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Usuarios Industriales La Robla Green (G21622469) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de La Robla (León), por un volumen máximo anual de 5.991.840 m³, un caudal máximo instantáneo de 190 l/s, y un caudal medio equivalente de 190 l/s, con destino a uso industrial para producción de energía eléctrica y otros usos industriales, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 17 de marzo de 2025, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Usuarios Industriales La Robla Green (G21622469)

Tipos de usos: Industrial para producción de energía eléctrica (planta de generación eléctrica mediante biomasa de 49,99 MW de potencia, con planta de captura de CO₂ y con capacidad para generar 400 GW/h-año, con una potencia térmica a disipar de 41.300 kW) y otros usos industriales (planta de metanol renovable, planta de hidrógeno verde y dotación para polígono industrial, con una potencia térmica a disipar en conjunto de 173.700 kW).

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 5.991.840

Caudal máximo instantáneo (l/s): 190

Caudal medio equivalente (l/s): 190

Procedencia de las aguas: Río Bernesga (masa de agua superficial 30400810 - Río Bernesga 5).

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución de Concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones

de Concesión).

Valladolid, 20 de marzo de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250012791-1